

LA REVOLUCION DE LOS 18 AÑOS

COMO si un piquete juvenil de la revolución de mayo hubiese entrado en la Asamblea Nacional Francesa, una de las grandes reivindicaciones de entonces acaba de producirse de una manera inesperada, sin que el Gobierno se lo propusiese —por el contrario, ha luchado hasta el último instante por evitarlo— y sin que los diputados de la derecha —de lo que era el partido en el poder hasta la muerte de Pompidou— se dieran bien cuenta de que lo que hacían era algo más que demostrar al país que la Asamblea es independiente de este Gobierno: de que lo que estaban votando era una revolución. De esta manera un poco inconsciente —salvo por parte de los partidos de la izquierda— se ha llegado en Francia a la revolución de los dieciocho años; es decir, del reconocimiento total de mayoría de edad de los ciudadanos —y de las ciudadanas— a partir del momento en que cumplen los dieciocho años de edad, rebajando en tres el límite anterior.

Lo que se proponía el Gobierno era cumplir una promesa electoral de Giscard d'Estaing, contenida también en el programa de la izquierda: la reducción de la edad de votar. Giscard tiene ante sí una oposición de izquierda y una opinión pública liberada (con respecto a las trabas anteriores) que le lleva a ir cumpliendo rápidamente las promesas que hizo en su campaña. Esta resultaba aparentemente fácil, y así, el Gobierno Chirac, por medio de su ministro de Justicia, el centrista Lecanuet, propuso el proyecto de ley de derechos cívicos. Pronto las enmiendas y correcciones revelaron el alcance del sentido que pretendía dar la Asamblea a la cuestión: un ciudadano que tiene derecho a votar, debe ser un ciudadano entero, y no parcial. Es decir, debe tener también todos los derechos y todas las obligaciones. Rápidamente, el Gobierno enteró a los diputados que se estaba produciendo una confusión entre derechos cívicos y derechos civiles, pero esta distinción pareció simplemente un juego semántico. Lecanuet elevó consulta al Consejo de Estado, y éste le dio la razón: pueden disociarse las dos cuestiones, considerando derechos civiles los de mayoría de edad y cívicos los de votación. Explicó a la Asamblea que la intención reformadora del Gobierno era simplemente la de hacer «un acto de confianza en la juventud», de forma que en lugar de no dejarles más vía que la de la pro-

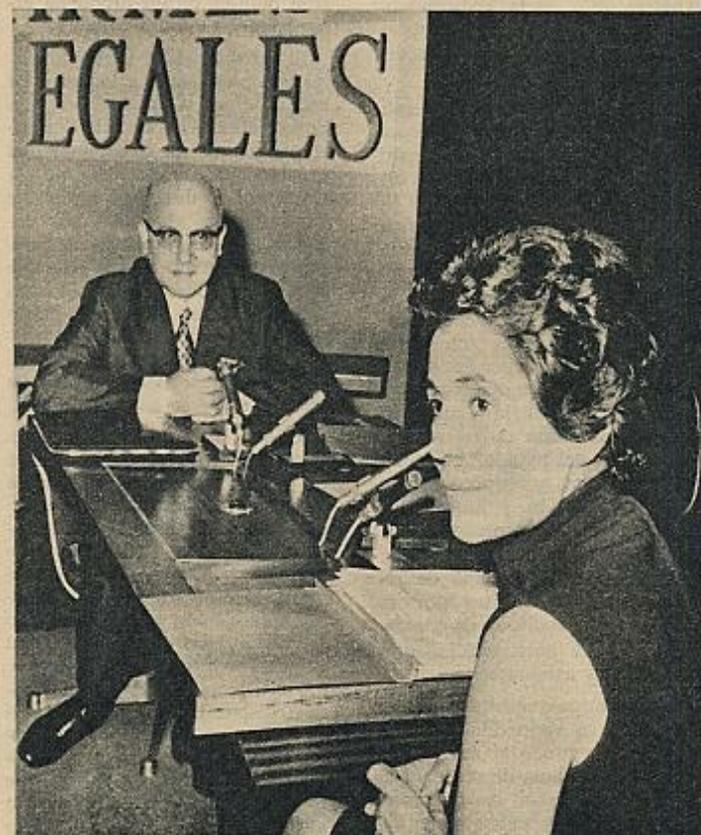
testa y el disturbio, se les diese la legal de elegir miembros de la Asamblea, alcaldes o Presidentes de la República. Pero el Comité de Asuntos Legales de la Asamblea Nacional denegó, con los poderes constitucionales que tiene para ello, el dictamen del Consejo de Estado y la versión del ministro de Justicia: derechos cívicos y derechos civiles deben estar unidos. Probablemente en este nuevo dictamen podía haber alguna cuestión personal: la comisión de la Asamblea la preside Foyer, un degolista que ha sido ministro de Justicia, y que, sin duda, pretendía dar una lección legal a su sucesor Lecanuet. Este intentó una última maniobra, ya que no le era dado recusar el dictamen: que hubiese dos votos por separado, uno concerniente a los derechos de voto, o cívicos, según su versión, y el otro referente a los derechos civiles. Fue derrotado igualmente. Terrenoir, ponente del tema —y también degolista— insistió en que la Asamblea no podía aparecer como dubitativa en esta cuestión y que debía aceptar o rechazar la reforma de una sola vez; Foyer intervino de nuevo para mantener como punto de vista de sentido común que era irracional que un joven de dieciocho años tuviese capacidad para votar, pero que, en cambio, estuviera obligado a pedir permiso a su padre para salir de casa. En medio de todos estos regateos menores, de procedimiento, la voz de la izquierda puso la cuestión en el lugar que le correspondía por medio de su diputado socialista, Mauroy. «Es hora ya —dijo— de modificar las reglas de una sociedad enteramente obsoleta, una sociedad del siglo XIX, una sociedad de la burguesía que ha creado el mito de la juventud con el único objeto de mantenerla mejor fuera de la vida activa. La negativa de los Gobiernos anteriores de aceptar el voto de los menores de dieciocho años ha conducido a resultados que no corresponden a la realidad política de la nación». En efecto: según las encuestas, no sería hoy Giscard, sino Mitterrand quien presidiría a Francia si hubiesen podido votar los dos millones y medio de ciudadanos entre dieciocho y veintidós años, a quienes se negaba este derecho que ahora les ha dado precisamente Giscard.

Algunos diputados de la anterior derecha gobernante, como el general De Bénouville, quisieron señalar el carácter revolucionario de la medida, «demagógica y susceptible de debilitar el poder de

la familia». No fueron escuchados, y en una sesión nocturna de la Asamblea, el proyecto se convirtió en ley sin apenas votos en contra —naturalmente, nadie quiso enfrentarse finalmente a esta ley: podría costarle votos en próximas elecciones—, casi por unanimidad. La revolución se había consumado.

Esta revolución alcanza prácticamente a toda la sociedad, y tiene mucha más capacidad efectiva que la del divorcio en Italia. La legislación penal, los seguros sociales, el derecho matrimonial, la patria potestad, los repartos de fortuna, el derecho a disponer de sus propios bienes, las responsabilidades civiles, las leyes fiscales... Los derechos de los adultos aparecen en retroceso con este alud de adultos nuevos, y, como decía el general De Bénouville, la vieja institución familiar franca cambia enteramente de estructura. Como dice un editorialista francés, se ha producido «la mayor sacudida generacional de la Historia francesa reciente».

Sin contar con otra gran sacudida de orden político: Es la primera vez desde que se produjo la V República —esto es, desde la llegada del general De Gaulle al poder por segunda vez, en 1958—, que la Asamblea (y el Senado que ha ratificado la ley) se separan enteramente del Gobierno y contradicen sus propósitos. Es, por lo tanto, otra revolución. Ya el Gobierno presidencialista debe contar con que la Asamblea no le sigue y vuelve por sus fueros. Y que la mayoría no es gubernamental. Podría tratar de reconstruir una nueva mayoría convocando elecciones generales, pero con los votos de los jóvenes podría encontrarse con una mayoría de izquierdas que le sería más difícil aún de dominar. Por el momento, en los grandes temas de la derecha —los temas económicos— aún puede encontrar auxilio en sus antiguos enemigos. Pero Chirac/Giscard saben ahora que están en la línea europea de los Gobiernos minoritarios. ■ J. A.



La comisión de la Asamblea la preside Foyer, un degolista que ha sido ministro de Justicia... En la foto, Jean Foyer con Françoise Giroud, directora del semanario «L'Express», durante un debate televisivo.